

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3099 BARCELONA

D/ña. Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 739/2013, por auto de fecha 20 de noviembre de 2015 se ha declarado la conclusión del presente procedimiento concursal, de la entidad DEPURNORD, S.A., cesando a todos los efectos la declaración de concurso.

Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cesa en su cargo la Administración Concursal.

Barcelona, 18 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160001902-1